

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXP-UNC:61608/2016

CÓRDOBA, 08 MAR 2017

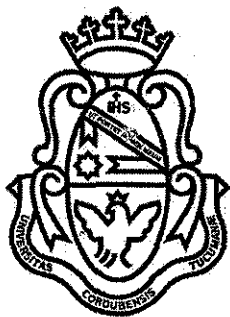
**VISTO** lo manifestado y solicitado a fs. 1/2 por el Laboratorio de Hemoderivados; atento lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.**-Designar interinamente en el Laboratorio de Hemoderivados al personal docente que se menciona a continuación en los cargos y dedicación que en cada caso se indica, a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2017, reconociéndoles los servicios prestados desde el 1º de enero de 2017 y hasta el día de ayer:

- Bioq. HILDA LIDIA NIERES, legajo 21505, como Profesora Asistente con dedicación exclusiva -cód. 113-.
- Bioq. LILIANA DEL ROSARIO CANAVESIO, legajo 21869, como Profesora Asistente con dedicación exclusiva -cód. 113-.
- Bioq. MARÍA SUSANA VITALI, legajo 22252, como Profesora Asociada con dedicación exclusiva -cód. 105-.
- Dr. JORGE ASEF ZARZUR, legajo 22866, como Profesor Titular con dedicación exclusiva -cód. 101-.
- Bioq. MIGUEL ALEJANDRO FILIPPETTI, legajo 24009, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva -cód. 109-.
- Bioq. ADRIANA ELSA OVIEDO, legajo 24728, como Profesora Asistente con dedicación exclusiva -cód. 113-.
- Mag. en Cs. Químicas CATALINA MASSA, legajo 24830, como Profesora Asociada con dedicación exclusiva -cód. 105-.
- Mag. en Cs. Químicas MARÍA JOSÉ MANFREDI, legajo 26746, como Profesora Titular con dedicación exclusiva -cód. 101-.
- Bioq. MARÍA INÉS MOLINAS, legajo 28123, como Profesora Asistente con dedicación exclusiva -cód. 113-.
- Bioq. CECILIA BEATRIZ SOBRERO, legajo 31226, como Profesora Titular con dedicación exclusiva -cód. 101-.



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

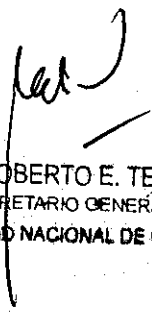
---

CUDAP: EXP-UNC:61608/2016

**ARTÍCULO 2°.**-El personal docente nombrado en el artículo anterior deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.**-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dr. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.:

**252**